



## **Autoridades supervisoras de seguros de Chile y Perú firman Memorándum de Entendimiento de Cooperación Mutua**

- **Iniciativa forma parte de las actividades conjuntas realizadas por los supervisores de seguros de ambos países, previo al Seminario Regional para Supervisores de Seguros de Latinoamérica que se desarrolla a contar de hoy en nuestro país.**

**19 de Noviembre de 2013.** Ayer la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú (SBS), y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Mutua e Intercambio de Información, con el objeto de desarrollar actividades de apoyo mutuo y contribuir al fortalecimiento de la labor supervisora de ambas entidades en sus respectivos mercados de seguros.

El acuerdo, que se realiza en momentos en que existe presencia de compañías aseguradoras chilenas en el mercado asegurador peruano, enmarca distintas actividades de cooperación mutua, entre las que se encuentra la realización de Colegios de Supervisores, que son instancias de capacitación en las que ambas entidades comparten información respecto a sus respectivos mercados y ámbitos de supervisión, entre otras materias.

El primero de estos colegios de supervisores se realizó ayer en nuestro país, y el siguiente se realizará en Perú durante el primer trimestre del próximo año.

### **Hoy comienza Seminario Regional para Supervisores de Latinoamérica**

La firma de este acuerdo, junto al primer colegio de supervisores de Chile y Perú, se realizó de manera previa al Seminario Regional para Supervisores de Seguros de Latinoamérica sobre Supervisión de Grupos de Seguros, que se inaugura hoy en nuestro país, y que es organizado conjuntamente por el Financial Stability Institute (FSI), la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), la International Association of Insurance Supervisors (IAIS), y la SVS.

El seminario, que culmina el jueves de esta semana y al que asisten reguladores de 15 países de la región, tiene como objetivo capacitar a los reguladores de seguros de Latinoamérica sobre distintos aspectos de la supervisión en distintas materias relativas a grupos de seguros internacionalmente activos, tales como solvencia, manejo de riesgo, supervisión de filiales, estudio de casos, gobiernos corporativos y normas internacionales, entre otros aspectos.



Superintendente Fernando Coloma y representantes de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú, durante la firma del Memorándum realizada en el marco del Colegio de Supervisores.